

Señora
ENEIDA CECILIA CASTRO JARABA
BARRIO LA ESPERANZA, LAS DELICIAS SECTOR EL CIELO
CALLE 39 NO. 25-110
Cartagena

Asunto: RE: Certificado de Riesgos, radicado con código de registro Oficio-EXT-AMC-15-0031948 del 15 de mayo de 2.015

Reciba un cordial saludo,

Atentamente, de conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia esta Secretaría, con fundamento en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, se permite CERTIFICAR:

- 1- Que de acuerdo con la carta catastral aportada por usted, el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-04-0125-0013-000, se encuentra dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGO PDU 5B/7(FUENTES INGEOMINAS 1998), como POTENCIAL DE EXPANSION MODERADA y se le aplicarán las normas contenidas en el decreto N° 0977 de Noviembre 20 de 2001 citadas. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



Imagen de Plano de usos de suelo PFU 5C/5- fuente POT

Para tal efecto, el Plan de Ordenamiento Territorial, en el artículo 34 definió las áreas susceptibles a expansibilidad, relacionando las áreas que presentan susceptibilidad a la expansión, relacionadas en el numeral 2 del presente artículo que se cuentan:

Así mismo, el Decreto 0977 de 2001, en su artículo 40 dispuso sobre las "MEDIDAS GENERALES EN AREAS DE RIESGOS EN ZONA URBANA: En primera instancia, la Administración, a través de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres, o quien haga sus veces, con apoyo de las entidades técnicas y la autoridad ambiental, preparara, los Planes de Contingencia para las áreas de riesgo identificadas y establecerá un sistema de alerta temprana".

Sin embargo, el Plan de Ordenamiento, en el artículo 48, establece que para la utilización de las áreas con susceptibilidad a riesgo, ante la audiencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo, podrán realizar los estudios detallados que identifiquen las áreas mitigables y no mitigables; necesario para

precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios así como los resultados de los mismos serán aprobados por ingeominas o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental (subrayas y negrillas fuera de texto).

En consecuencia el predio con referencia catastral N° 01-04-0125-0013-000, presenta SUSCEPTIBILIDAD A RIESGO DE EXPANSIBILIDAD MODERADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 34 del Plan de Ordenamiento Territorial y en el plano PDU/5 C /7, y se utilizará de conformidad en lo dispuesto en el Decreto 1469 de 2010 y en lo pertinente la ley 1523 de 2012.

RIESGOS SECUNDARIOS:

2- En cuanto a RIESGOS SECUNDARIOS el predio con referencia catastral N° 01-04-0125-0013-000 se encuentra dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1998) la cual hace parte integral de la cartografía oficial del POT que NO PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD A RIESGO, tal como se evidencia en la imagen anterior.

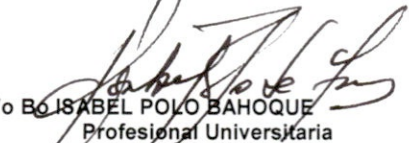
En consecuencia, se CERTIFICA que el predio objeto de la solicitud, en cuanto a los riesgos secundarios NO PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD A RIESGOS, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Susceptibilidad a Riesgo PDU/5C/7, y se utilizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada disposición, el Decreto 1469 de 2010 y en lo pertinente la ley 1523 de 2012.

Con base a lo anterior, damos por resuelta su solicitud de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001.

Atentamente,

gcs

DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital

gcs

Vo Bo **ISABEL POLO BAHOQUE**
Profesional Universitaria

Proyectó .Arq. Mariam A Contreras Sir
División Desarrollo ordenamiento territorial

Rto apst

gcs
Recibido : *Enaida C. Castro J.*
45.512.905 C/gua
08 - Julio - 2015.



Rebel Plus



Código de registro: **EXT-AMC-15-0031948**
Fecha y Hora de registro: **15-may.-2015 11:43:04**
Funcionario que registro: **Barrios Dean, Leidys del Carmen**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación**
Funcionario Responsable: **GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO**
Cantidad de anexos: **1**
Contraseña para consulta web: **AFEC4L14**
www.cartagena.gov.co

SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Cartagena de Indias, día 15 mes 05 año 2015

Harían Contreras
19 Mayo 19/15

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL
Ciudad

Nombre Completo del Solicitante: Eneida Cecilia Castro Joraba

C.C No: 45'512 905 de Cartagena

Dirección: La Esperanza, Barrio las Delicias Sect. el cielo c/le 39 con
cras 26-25424

Numero de la Referencia Catastral: 01-04-0125-0013-000

Barrio: Los Delicias Teléfono: 3215558156

Correo electrónico: endycj@hotmail.com

Dirección donde se envía la respuesta: Esperanza, las Delicias Sect. el cielo c/le 39 # 25-110

Se requiere para:

- Subsidio de vivienda
- Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS:

- Numero de la Referencia Catastral
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Eneida Castro
Firma y cedula del solicitante
45'512.905 c/le 39

19 Mayo 19/15

